



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. N° ³⁸²/2002

Buenos Aires, ²² de noviembre de 2002.

VISTO:

El estado del Concurso Interno CAyT N° 8, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM n° 232/2002 se aprobó el Reglamento de Concursos para Prosecretarios Administrativos y empleados de los Tribunales y dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Res. CM n° 234/2002 se llamó a concurso interno para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario: dos (2) cargos de Prosecretario Administrativo; dos (2) cargos de Oficial; dos (2) cargos de Escribiente; cuatro (4) cargos de Auxiliar y dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio.

Que los postulantes han formalizado su inscripción entre los días 26 y 30 de agosto del corriente año, acompañando copia de los antecedentes personales que no se encontraran incorporados a su legajo personal.

Que a los fines de la evaluación técnico laboral prevista en el art. 4.4.2 del Reglamento de Concursos en vigor, los titulares de las diversas dependencias han hecho llegar a este Cuerpo las correspondientes planillas de calificación.

Que por Res. 295/2002, se convocó a la entrevista personal a que se refiere el art. 4.4.3 del citado reglamento.

Que con fecha 10 de octubre de 2002, la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Lidia Lago, Norberto Lorenzo y Carlos María Cárcova llevó a cabo la referida entrevista personal de los aspirantes a cubrir las vacantes del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7.8. del Reglamento aplicable, la Comisión evaluadora ha elevado al Plenario el Acta correspondiente, proponiendo la designación para los cargos de Prosecretarios Administrativos a los abogados Fabio Félix Sánchez y Lucía Buján; de oficiales al agente Ignacio Chena Mathov y la abogada Andrea Magdalena Pacini; de escribientes al abogado Guillermo Héctor Andrés Cremona y la Sra. Gabriela Patricia Gouzou; de Auxiliares a Sonia Mercedes Sequeiro, César Mariano Cortese Weigel, María Jimena Carranza y Juan José Albornoz; y de Auxiliares de Servicio a Hugo Alberto Ibarra y Gabriela Alejandra Di Laudonio.

Que, por Res. CM 336/2002 se ampliaron los llamados a concursos internos CAyT Nros. 1 al 12, convocados por Res. CM 234/2002, para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dos (2) cargos más de Auxiliar, en las mismas condiciones estipuladas en la resolución referida.

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///RES. N° ³⁸² /2002

Que los postulantes han formalizado su inscripción durante los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, teniéndose también como válidas las inscripciones realizadas en el primer llamado.

Que los aspirantes Rodrigo Ernesto Cid Escobar y Anahí Matilde Lambertini han sido evaluados satisfactoriamente en los términos de la disposición transitoria del Reglamento aprobado por Res. CM 232/2002.

Que, a través de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura, se ha realizado la consulta de trámite al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispuesto en el art. 7.9. del Reglamento de Concursos, y que ninguna de las personas requeridas poseen antecedentes o figuran registradas.

Que habiéndose dado debido cumplimiento a todas las etapas del concurso, de acuerdo con lo establecido en el reglamento aplicable corresponde aprobar el mismo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley 31 y el reglamento mencionado,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar el Concurso Interno CAyT N° 8, convocado mediante Res. CM n° 234/2002.

Art. 2º: Designarse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Prosecretarios Administrativos:	Fabio Félix Sánchez	D.N.I. 22.878.182
	Lucía Buján	D.N.I. 24.698.915
-Oficiales:	Ignacio Chena Mathov	D.N.I. 26.836.852
	Andrea Magdalena Pacini	D.N.I. 18.272.746
-Escribientes:	Guillermo Héctor Andrés Cremona	D.N.I. 23.125.717
	Gabriela Patricia Gouzou	D.N.I. 12.543.536
-Auxiliares:	Sonia Mercedes Sequeiro	D.N.I. 13.801.504
	César Mariano Cortese Weigel	D.N.I. 23.670.774
	María Jimena Carranza	D.N.I. 22.847.993
	Juan José Albornoz	D.N.I. 25.554.850
	Rodrigo Ernesto Cid Escobar	D.N.I. 23.470.105
	Anahí Matilde Lambertini	D.N.I. 23.705.292
-Auxiliares de Servicio:	Hugo Alberto Ibarra	D.N.I. 29.253.139
	Gabriela Alejandra Di Laudonio	D.N.I. 29.192.252



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///RES. N° ³⁸² /2002

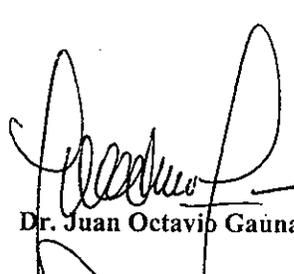
Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria y a la Secretaría de Coordinación Técnica para su notificación y, oportunamente, archívese.

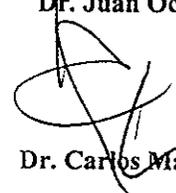
RESOLUCIÓN N° ³⁸² /2002

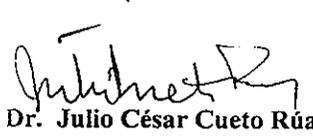

Dra. Gloria Elvira Bonatto


Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco


Dr. Norberto Lorenza


Dr. Juan Octavio Gauna


Dr. Carlos María Cárcova


Dr. Julio César Cueto Rúa